Notaría 5ta

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

ESCRITURA DE

"REACTIVACION Y AMPLIACION DEL PLAZO DE DURACION DE LA COMPAÑÍA
" SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. ADINSA"

CUANTIA INDETERMINADA.

DI: 5 COPIAS

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy veinte y cuatro de octubre del dos mil uno, ante mí, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto de este cantón, comparece en ausencia del Gerente General libre y voluntariamente a la celebración del presente contrato y bien inteligenciado en la naturaleza del mismo, el señor Catón Arteta Cárdenas, Presidente de la compañía **"Sociedad Administradora de Inversiones S.A. ADINSA.",** según consta del documento habilitante que se agrega. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y el que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase extender en su registro de escrituras públicas una de la cual conste la

reactivación y ampliación del plazo de duración de la compañía "Sociedad Administradora de Inversiones S.A. ADINSA." al tenor de las siguiente cláusulas: **PRIMERA.-** Compareciente.- Comparece el señor Catón Arteta Cárdenas, Presidente de la compañía, en ausencia del Gerente General de "Sociedad Administradora de Inversiones S.A. ADINSA", y como Representante Legal de la misma, como lo acredita el documento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, casado, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.- Antecedentes.-** a) La compañía se constituyó ante el Notario Quinto. del cantón Quito, el diecinueve de Abril de mil novecientos setenta y cuatro y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y dos de Julio de mil novecientos setenta y cuatro b) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía celebrada el veinte de Agosto del año dos mil uno resolvió reactivar la compañía y ampliar el plazo de duración de la misma tal como consta en el Acta que se adjunta. **TERCERA.-** Con estos antecedentes y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General antes referida, el Presidente de la Sociedad Administradora de Inversiones S.A. ADINSA. procede en reactivar y ampliar el plazo de duración de la compañía, de acuerdo con los términos del Acta de Junta General de veinte de Agosto del año dos mil uno, acta que se adjunta a fin de que sea elevada a escritura pública. **CUARTA:**

Notaría 51a

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Declaración Jurada.- Declaro bajo juramento que la información constante en la referida acta y demás datos incorporados en la presente escritura son auténticos y se encuentran apegados a la verdad.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Carlos Salazar Toscano, abogado con matrícula profesional número tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito.- La misma que le fue leída íntegramente por mí, el Notario al compareciente, quien la acepta y se ratifica en el contenido y para constancia firma conmigo el Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

Catón Arteta Cárdenas
C.C. 170312004 6

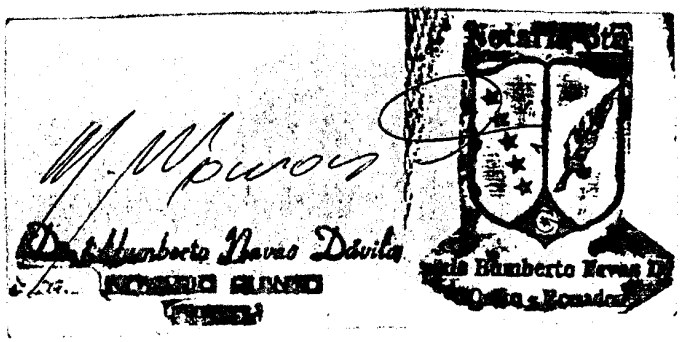

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

"SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. ADINSA".

En Quito, a los 20 días de Agosto del 2001, siendo las 10h00, en el local de la compañía ubicado en la avenida República de El Salvador No. 1028 y Naciones Unidas, Noveno Piso, de la ciudad de Quito, con el fin de celebrar la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Administradora de Inversiones S.A. ADINSA, se reúnen los siguientes accionistas:

ACCIONISTAS	REPRESENTANTE	ACCIONES.
Lucía Arteta Cárdenas		18.575
Pedro José Arteta Cárdenas		18.575
Gabriela Gangotena Arteta		18.575
Josefina Arteta Cárdenas		18.575
Alicia Arteta Cárdenas		18.575
Irene Arteta Cárdenas		18.575
Catón Arteta Cárdenas		18.575

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado, los presentes resuelven en constituirse en Junta Extraordinaria de Accionistas, en Sesión Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, con el fin de tratar como único punto del orden del día: 1.- **Reactivación de la compañía y ampliación del plazo de duración de la compañía.** Preside la sesión el señor Catón Arteta Cárdenas y actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor Pedro José Arteta Cárdenas. La presidencia luego de ratificar la concurrencia del total del capital suscrito y pagado de la compañía declara formalmente instalada la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, en sesión Universal y dispone que se proceda a conocer el único punto del Orden del Día. **UNICO PUNTO: Reactivación de la compañía y ampliación del plazo de duración de la compañía** .- Considerando el único punto del Orden del Día, luego de una breve deliberación, por unanimidad de los presentes se resuelve reactivar a la compañía y ampliar su plazo de duración en 50 años más. Para lo referente, se tendrá que reformar el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales el mismo que en adelante dirá: **ARTICULO SEGUNDO:** La duración de la compañía será de cincuenta años, contados desde la fecha de otorgamiento de la escritura de Reforma de estatutos, pero este plazo podrá prorrogarse, o disolverse la Sociedad y liquidarse antes de su cumplimiento, por decisión tomada por la Junta General, de conformidad con lo que disponen los estatutos sociales, y la Ley de Compañías. Se faculta al presidente de la compañía, para que perfeccione todas las resoluciones tomadas por los accionistas en la presente junta.

Notaría 5ta

00001 3

Por no haber más asuntos que tratar, el Presidente declara receso para la elaboración de la presente Acta. Reanudada la sesión, la secretaría da lectura a la presente acta, la que es aprobada por unanimidad.

Para constancia de todo lo cual firman los asistentes. Se levanta la sesión a las 10h30.

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Catón Arteta Cárdenas
Presidente

Pedro José Arteta Cárdenas
Secretario Ad-Hoc.

Gabriela Gangotena

Alicia Arteta Cárdenas.

Lucía Arteta Cárdenas

Josefina Arteta Cárdenas

Irene Arteta Cárdenas

A D I N S A
ADMINISTRADORA DE
INVERSIONES S.A.

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. "ADINSA" A FAVOR DEL SR. CATON ARTETA C.

Señor
Catón Arteta Cárdenas
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente nota de nombramiento, tengo el agrado de manifestar a usted que la Junta General de Accionistas de Administradora de Inversiones S.A. "ADINSA", celebrada en Quito el 24 de Octubre de 1.997, de conformidad con los Estatutos elevados a Escritura Pública, tuvo el acierto de designarle Presidente de la Compañía y consecuentemente su representante legal para un período de dos años, con todas las facultades y obligaciones que señalan los Estatutos de la Ley,

Se servirá usted proceder a la inscripción de este nombramiento para los fines consiguientes

La Razón Social es: Sociedad Administradora de Inversiones S.A. ADINSA

Muy Atentamente,

Federico Artera Rivera
GERENTE

CATON ARTETA C, Acepto el cargo para el que he sido designado, tomo posesión del mismo y prometo desempeñar fiel y legalmente, para constancia de lo cual firmo

Quito, Octubre 24 de 1.997

Catón Arteta Cárdenas
CI. 1703120046
Federico Catón Arteta Cárdenas

Fecha de Consitución: Abril 19 de 1.974

Fecha de Inscripción: Julio 22 de 1.974

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 0104 del Registro de Nombramientos Tomo 130

Quito, a 11 de Enero de 1991

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

00001 4

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

ZON: Mediante Resolución No. 02.Q.IJ.487 dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina Matriz (E), de la Superintendencia de Compañías, de 4 de febrero del 2002, se ordena **LA LIQUIDACION,** y al mismo tiempo se aprueba la escritura pública de **REACTIVACION,** Prórroga de plazo de Duración y la Reforma de Estatutos de la compañía **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. "ADINSA", EN LIQUIDACION,** de cuyo particular, **tomé nota** al margen de las matrices de las escrituras públicas de Constitución, celebrada en esta Notaría ante el Dr. Ulpiano Gaybor Mora, el 19 de abril de 1974 cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo y de la que se aprueba, otorgada ante Mí el 24 de octubre del 2001.- Quito, 20 de febrero del año 2002.-

Notaría 5ta

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

00331 5

ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ, ENC.,** de 04 de febrero del dos mil dos, bajo el número **0466** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **755** del Registro Mercantil de veintidós de julio de mil novecientos setenta y cuatro, a fs. 2535 vta., Tomo 105.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el veinticuatro de octubre del 2.001, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA**, lo referente a la Liquidación, Reactivación, Prórroga de Plazo de duración y Reforma de Estatutos de la Compañía **"SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. ADINSA, EN LIQUIDACIÓN"**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución, y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número **005146**.- Quito, a once de febrero del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL QUITO

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-